

<b>CONTRATO N°:</b>	220447
<b>OBJETO:</b>	Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión para la Secretaría Distrital de Hacienda.
<b>CONTRATISTA:</b>	SUMIMAS S A S
<b>VALOR CONTRATO:</b>	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE(\$191.732.088)
<b>PLAZO:</b>	8 Mes(es)
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	03/09/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	03/05/2023
<b>SUPERVISOR:</b>	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. SERVICIOS TIC

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de septiembre del 2022 Ana Vilma Quevedo en su calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato y Juan Carlos Robledo actuando en calidad de representante legal de SUMIMAS S.A.S. con el fin de dejar constancia en la presente acta de la fecha real de la iniciación del contrato. Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 03.09.2022.



<b>SUPERVISOR:</b>	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. SERVICIOS TIC
--------------------	--

<b>CONTRATISTA:</b>	SUMIMAS S A S
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.